

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Artículo 1: La imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires instruya al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y/o al organismo que corresponda, con el fin de poner en funcionamiento en el Distrito de Dolores una División de la Policía Montada de la Provincia de Buenos Aires y una delegación de la División Canes de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2: De forma.

Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa se motiva en la necesidad de mejorar los parámetros de la seguridad distrital, con influjo zonal, debido a la influencia y necesidades del departamento judicial, del cual Dolores es cabecera de partido.

En primer lugar el Partido de Dolores, con características rurales, posee un sector diversificado de quintas y zonas de campaña para las cuales el patrullaje por miembros de la policía montada sería el adecuado para las características de terreno.

La existencia en zona de múltiples de establecimientos de cría y manutención de animales de la raza equina, permitirán la colaboración permanente para que este elemento especializado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se encuentre en las mejores condiciones para prestar adecuado servicio.

También la creciente zona semi urbana demanda de una supervisión y prevención más adecuada, que por las características y prestaciones de la Policía Montada, sería ejecutada con toda eficacia mediante recorridos a caballo.

Es importante destacar que el hombre a caballo facilita la interacción con los vecinos, mejorando los lazos de participación comunitaria y las tareas de prevención como fin prioritario del Estado Moderno en materia de Seguridad.

Por su parte, la radicación de una división canes de la misma fuerza provincial se basa en la necesidad de acercar recursos efectivos y demostrados a la hora de la búsqueda y hallazgo de personas, lucha contra la narcocriminalidad y demás tareas principales y accesorias, que las fuerzas policiales de todo el mundo confían a perros entrenados a tal efecto.

También debemos recordar que muchos hechos de pérdida de vecinos de la zona han tenido un final trágico y, tal vez, con la radicación en zona de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

esta división de la policía bonaerense, hubiesen mejorado las posibilidades de encuentro con vida al realizar una búsqueda organizada.

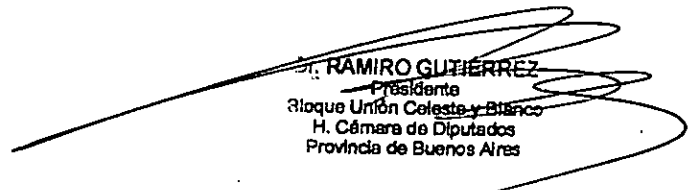
El primer caso a mencionar es el del ciudadano Aldo Efraín Baldi, vecino de la localidad de Castelli, de 70 años de edad, que se encontraba desaparecido desde el 9 de octubre del 2009. El día 11 de ese mismo mes, el chofer de un remis, propiedad de Baldi, encontró la camioneta de uso personal del desaparecido estacionada en un descanso de la Autovía 2 en el kilómetro 190, camino a Mar del Plata. Ese mismo día, su hijo Aldo Alfredo Baldi realizó la denuncia penal correspondiente.

El segundo caso es el de Raúl Miguel Dufour, vecino de la localidad de Santo Domingo, Partido de Maipú, de 53 años de edad, desaparecido desde el 22 de junio del corriente año. La búsqueda comenzó a realizarse el día 24 de junio por personal de la Estación de Policía Comunal de Maipú, del Destacamento de las Armas, personal de la Patrulla Rural Dolores, de la Patrulla Rural de General Guido y del Destacamento de Parravicini, con la colaboración del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Maipú tanto en el ejido urbano como en zonas descampadas cercanas al mismo con resultado negativo. Con fecha 7 de julio del corriente año es hallado sin vida.

Tanto el atraso para encontrar el cuerpo del vecino Baldi (70 días después de su desaparición) como la aparición sin vida del vecino Dufour, podrían haberse evitado si la Departamental Dolores hubiese contado con una división de canes especializada en la búsqueda de personas.

En la ciudad de Dolores, hay Estación de Trenes, de ómnibus y varios accesos a rutas provinciales muy transitadas. Es necesario realizar tareas preventivas de control de mercaderías y tránsito de personas, para lo cual el perro es un auxiliar indispensable a la hora de reconocer estupefacciones y explosivos.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


D. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires